

ORDENACION BAJO CONDICIONES DE INCERTIDUMBRE SOBRE EL TAMAÑO Y RENDIMIENTO SOSTENIBLE DEL STOCK

7.1 La Comisión había indicado el año pasado que uno de los aspectos que el Comité Científico debía considerar bajo este punto del orden del día era la relación entre las distintas etapas del desarrollo de las pesquerías (CCAMLR-XVI, párrafos 10.1 al 10.3). Este tema había sido discutido por el Comité Científico el año pasado (SC-CAMLR-XVI, párrafos 5.150 al 5.152 y 7.1 al 7.5) y estudiado en detalle por el WG-FSA en esta reunión (nexo 5, párrafos 3.88 al 3.95); las discusiones se centraron en parte en el documento CCAMLR-XVII/18.

7.2 En relación con las pesquerías que habían cesado por razones ajenas a la conservación, y para las cuales el Comité Científico había realizado una evaluación del stock anteriormente, el WG-FSA había indicado que la cuestión de la validez de la evaluación anterior seguía sin resolver (es decir, el período de vigencia). El Comité Científico deberá considerar este tema en más detalle (párrafo 5.26; anexo 5, párrafos 3.89 al 3.91).

7.3 El Comité Científico acogió con entusiasmo la presentación por parte de la Comunidad Europea de un documento de trabajo sobre un marco de ordenación uniforme de la CCRVMA en base a las etapas del desarrollo de las pesquerías (CCAMLR-XVII/18). Se consideró que ésta era una iniciativa importante y el Comité Científico apoyó el desarrollo de tal marco de ordenación. El Comité Científico estuvo de acuerdo también en que éste tomará cierto tiempo y que las Medidas de Conservación 31/X y 65/XII deben permanecer en vigor hasta que se adopte un sistema de reemplazo.

7.4 Además de los puntos anteriores en relación con la reapertura de pesquerías cerradas o vencidas, la discusión sobre este trabajo se centró en el criterio científico de las transiciones entre las otras categorías de pesquerías. De particular importancia es la transición de una pesquería en etapa de desarrollo a una pesquería establecida. Desde un punto de vista científico, esta transición sólo debe ocurrir cuando el Comité Científico ha realizado una evaluación del stock que confirme que la pesquería es sostenible de acuerdo con los criterios de decisión de la Comisión. Este es el objetivo de la Medida de Conservación 65/XII en relación con las pesquerías exploratorias, en particular, con respecto a la necesidad de clasificar una pesquería como exploratoria hasta que se haya acumulado información suficiente, de acuerdo con el párrafo 1(ii) de la medida de conservación. El Comité Científico consideró importante que cualquier marco de ordenación conserve este requisito. Se expresó la opinión de que esto concuerda en mayor grado con la aplicación de un enfoque de precaución, en especial ya que el marco propuesto facilita la transferencia directa a la etapa de pesquería establecida apenas se efectúa la notificación.

7.5 La importancia de la notificación previa mencionada en el documento de trabajo fue apoyada con vehemencia por el Comité Científico.

7.6 Al estimar los niveles de rendimiento para las pesquerías nuevas y exploratorias de *D. eleginoides*, y una vez más cuando no existen estimaciones directas del reclutamiento para un área en particular, en varias ocasiones ha sido necesario extrapolar los niveles de reclutamiento y de separación de los stocks partir de estimaciones de áreas diferentes (SC CAMLR-XVI, párrafo 7.9). Este procedimiento introduce cierta incertidumbre adicional en las estimaciones del rendimiento que solamente puede ser eliminada cuando se han realizado prospecciones de investigación para estimar el reclutamiento o la biomasa de las áreas para las cuales se debe calcular el rendimiento (párrafo 9.28).

7.7 El desarrollo de una estrategia de ordenación a largo plazo para *C. gunnari* sigue teniendo alta prioridad en el trabajo futuro del Comité Científico. Sin embargo, se identificaron en esta reunión varios temas de alta prioridad en relación con la evaluación de *D. eleginoides* (anexo 5, párrafo 9.11). El Comité Científico opinó que estos temas tenían una prioridad más urgente que la realización del taller sobre *C. gunnari* (anexo 5, párrafos 9.7 al 9.10), por lo tanto, recomendó postergar dicho taller hasta después de 1999.

7.8 El año pasado el Comité Científico había deliberado sobre la posible necesidad de un cambio en el límite entre las Subáreas 58.6 y 58.7. Este año, durante sus discusiones sobre los límites de los stocks, WG-FSA había concluido que sería preferible que la ordenación de los stocks de las especies *Dissostichus* spp. se efectuase mediante unidades geográficas que fuesen en general menores que las áreas estadísticas que se utilizan actualmente (anexo 5, párrafos 3.151 al 3.154). La figura 1 del anexo 5 ilustra las unidades de ordenación. De adoptarse este enfoque, se eliminaría la necesidad de revisar el límite entre las Subáreas 58.6 y 58.7 (párrafos 5.37 al 5.39).

7.9 El Comité Científico reconoció que no sabía a ciencia cierta cuál es el nivel de la captura secundaria en muchas zonas del Área de la Convención, o cuál es su posible efecto sobre los stocks de las especies presentes en la captura secundaria. El Comité Científico indicó no obstante que se sabe que varias de las especies secundarias son especialmente vulnerables a la sobrepesca, en especial los elasmobranquios. En los párrafos 5.127 al 5.130 se trata este tema. Con respecto a estas especies y a otras que son potencialmente vulnerables, aún se está en la etapa de recopilación de datos. En estas circunstancias, es importante considerar el balance de las medidas que regulan la captura secundaria. Por un lado, éstas deben asegurar que la captura de las especies secundarias sea de un monto tal que no ponga en peligro la sostenibilidad de los stocks. No obstante, no deben ser restrictivas hasta el punto de alentar la eliminación de las especies secundarias, y por consiguiente, la pérdida de valiosa información. El Prof. Moreno indicó también que con respecto a los elasmobranquios, se necesitan con urgencia mejores claves taxonómicas que permitan registrar más exactamente los datos de la captura secundaria por especie (anexo 5, párrafo 9.3).

7.10 Dados los cambios propuestos a las disposiciones sobre la captura secundaria recomendados por el Comité Científico este año (párrafo 5.115), se decidió pedir al WG-FSA que considere la eficacia de las medidas relacionadas con la captura secundaria en su próxima reunión a la luz de los datos de observación recopilados durante el año. Asimismo, se debe pedir al WG-FSA que considere los métodos apropiados para medir el monto de la captura secundaria de los palangres.

7.11 Los factores de conversión que se utilizan para estimar el peso en vivo a partir del peso del producto procesado se identificaron en esta reunión como una nueva fuente de incertidumbre en las evaluaciones y en la ordenación de las especies *Dissostichus* spp. La discusión sobre este tema figura en el párrafo 3.6.